

# IDEAL MÉDICO

REVISTA MENSUAL

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SANITARIA REGIONAL ANDALUZA

DIRECTOR: DR. M. RUIZ MAYA

Redacción y Administración: Cardenal Toledo, número 6.—CÓRDOBA

Año II.

Córdoba 30 de Mayo de 1918

Núm. 11

## SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por **J. ARRANS, Farmacéutico**

FÓRMULA: El Elíxir, en cada cucharada grande (20 gramos), contiene:

Glicerofosfato de cal y de sosa aa	0'05	gramos.
Arrhenal. . . . .	0'02	»
Hipofosfito de quinina. . . . .	0'01	»
Fósforo. . . . .	0'001	»

El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por medio milígramo de cacodilato de estriénina.

Concesionarios exclusivos: JOAQUIN MARIN, S. en C.  
SEVILLA.

Imp. Moderna.-Córdoba

# Algunas preparaciones del Dr. VILLEGAS

CÓRDOBA

---

**Jarabe benzo-balsámico**, a base de bromoformo y clorhidrato de heroína.

Este preparado está reconocido ya universalmente como el mejor remedio para curar toda clase de Tos por antigua y rebelde que fuese. Sus efectos son maravillosos desde la primera cucharada en la *bronquitis* y *asma* y en todas las afecciones *de las vías respiratorias*.

**Jarabe benzo-balsámico** a base de bromoformo y clorhidratos de heroína y fenocola.

Está indicado no solamente para todos los afectos bronquiales, sino con especialidad para la TOS FERINA (coqueluche).

**Jarabe de arrhenal, dionina y thiocola**

Poderoso auxiliar contra la tuberculosis. Destruye el bacilo de Koch, modifica la tos y aumenta el apetito y peso del enfermo.

**Elixir Estrumol Villegas**, a base de arrhenal, tanino, tintura de iodo y vanadato sódico.

Este preparado obra maravillosamente en el *escrofulismo*, así como en *las costras de la cara*, *supuración de oídos*, *ojos malos*, *blefaritis* activando la vida de las células aletargadas por la enfermedad.

En el artrismo con sus manifestaciones de *gota*, *diabetes*, *obesidad*, etc.

En los *tumores blancos*, manifestaciones que supone que el individuo que padece de ellos es pobre en desarrollo. En ambos casos es de excelentes resultados.

**Elixir dentición Villegas**, a base de clorato de potasa y stovaina. Como tópico.

De excelente resultado en el resultado en el periodo de dentición de los niños y en todas las enfermedades de las encías.

---

**De venta en todas las Farmacias y Droguerías**

# Gran descubrimiento científico

La Tuberculosis se previene y cura con los



## SUEROS SAT

De venta en todas las buenas Farmacias del mundo

**Representante Depositario en Córdoba: D. Felipe Pineda**  
Calle Alfaro, 32, 2.º

La Sociedad «Universus» ruega a toda la ilustre clase médica fije su atención en este transcendental problema clínico y solicite gratuitamente doctrinales, sanciones clínicas y toda clase de pormenores, a las oficinas de la misma: Rambla de las Flores, 28, pral. - Barcelona. - Teléfono A 2808.

# Nueva orientación y avance de la moderna opoterapia

## Productos opoterápicos marca «UNIVERSUS»

La Sociedad «UNIVERSUS» (Barcelona), ha rechazado como **peligrosos**, todos los animales vacunos, lanares, cabríos y de cerda, por padecer con suma frecuencia las enfermedades transmisibles al hombre.

Los opoterápicos «UNIVERSUS» de elaboración original y efectos sui-géneris, están *extraídos de animales completamente refractarios a todas las enfermedades transmisibles al hombre*, y se garantizan sus efectos rápidos, constantes y duraderos, garantía sanitaria que hoy en día sólo puede ofrecer la marca «UNIVERSUS».

### Neurina UNIVERSUS

Indicaciones: Neurastenia. Fatiga intelectual y física, Fobias, etc. etc.

### Gastricina UNIVERSUS

Indicaciones: Dispepsia, Atonías gástricas, Aquilias funcionales, etc.

### Ovarina UNIVERSUS

Indicaciones: Insuficiencias ováricas congénitas, Osteomalacia, etc.

### Cardiodina UNIVERSUS

Indicaciones: Atrofias musculares en general, Atonia cardiaca, etc.

### Hepatina UNIVERSUS

Indicaciones: Trastornos digestivos, Constipación. Dermatitis, etc.

### Orquidina UNIVERSUS

Indicaciones: Adinamia, Debilidad muscular y orgánica, etcétera, etc.

### Pancreatina UNIVERSUS

Indicaciones: Pancreatitis agudas y crónicas. Diabetes sacarina, etc.

### Esplenina UNIVERSUS

Indicaciones: Paludismo, Esplenomegalia, Caquexia palúdica, etc.

### Nefrina UNIVERSUS

Indicaciones: Intoxicación urémica Nefritis criptogénica, etcétera, etc.

**DE VENTA:** En todas las buenas farmacias del mundo

Los opoterápicos «UNIVERSUS» pueden prescribirse para inyecciones hipodérmicas y para tomar a gotas

Pedir prospecto doctrinal gratis, sanciones clínicas y toda clase de detalles, al Depósito Central de la Sociedad UNIVERSUS, Rambla de las Flores, 28, pral.—Teléfono A 2808.—BARCELONA

# PRODUCTOS WASSERMANN

## LECTINA Y COLESTERINA WASSERMANN

POR VÍA HIPODÉRMICA: Inyectables de 1, 2 y 5 c. c. Absolutamente inalterable, e indolora. RECONSTITUYENTE: Convalecencias lentas, Estados de consunción Escrofulosis, Tuberculosis, etc.

## VALERO FOSFER WASSERMANN

POR VÍA GÁSTRICA: en elixir. POR VÍA HIPODÉRMICA: en inyectables esterilizados de 1 c. c. A base de Glicerofosfatos, Formiatos y Valeriana. RECONSTITUYENTE: Neurastenia, Anemia. Clorosis, etc.

## YODOS WASSERMANN

POR VÍA GÁSTRICA: en gotas. POR VÍA HIPODÉRMICA: en inyectables esterilizados de 1 c. c. Solución titulada de Yodo-fibro-peptona. Sustituye ventajosamente a todos los demás preparados de Yodo.

Sociedad Italo-Española de Especialidades Farmaco-Terapéuticas

**A WASSERMAN & C.<sup>a</sup>, S. en C.**

Fomento, 25 (S. M.) BARCELONA :-: Teléfono, S. M. 375



# Jarabe BEBÉ

NOMBRE REGISTRADO

**Infalible y completamente inofensivo**

Cura toda clase de TOS, lo mismo nerviosa, seca, catarral, ronca, fatigosa, bronquial, pulmonar, crónica y especialmente la

## TOS FERINA DE LOS NIÑOS

Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales á niños y adultos.— No contiene bromoformo, ácido fénico, morfina, codeína, heroína ni ningún otro anestésico, cáustico ó narcótico activo y peligroso.

Preparado por J. LARA VIDAL. Farmacéutico. BURJASOT (Valencia).

Depositarios en la provincia de Córdoba: D. Angel Avilés.—Lucena, D. Antonio Garzón.—Pozoblanco, D. Angel Arévalo.—Montilla, don Juan Raigón.—Puente Genil, J. Estrada Muñoz.

Agentes exclusivos: J. URIACH y C.<sup>a</sup> (S. C.)-Barcelona

## Agenda Médica : Martín Hurtado

PARA 1917 Y 1918

Precio de cada tomo: 2 pesetas en rústica, 3 pesetas en tela. Los dos tomos se mandan francos de porte por 3'50 pesetas en rústica y 5'50 en tela.—De venta en casa del autor: Cantalejo (Segovia).

# KINARSOL

FEBRIFUGO INFALIBLE

A base de Arsénico-Quinina-Hierro-Cuasia

La sola enunciación de los principios activos que integran esta preparación farmacéutica, es ya dato seguro para poder apreciar sus grandes ventajas en el tratamiento de las enfermedades ocasionadas por los microbios parásitos de la sangre y caracterizadas por la presencia constante de la fiebre.

Para coadyuvar a la simultánea acción del arsénico orgánico y de la quinina, cuyas virtudes antiparasitarias y antipiréticas es inútil encarecer, hemos asociado al KINARSOL sustancias que, como el hierro, al estado de sal muy soluble, y la *cuasi amara*, determinan una nutrición suplementaria indispensable y una mayor secreción de jugos digestivos capaces de verificar la transformación del medicamento y facilitar su asimilación.

## INDICACIONES

El KINARSOL se recomienda muy especialmente para combatir la malaria (paludismo), sea cualquiera su manera de presentarse: fiebre diaria, terciana o cuartana; fiebre tifoidea, grippe, depresión nerviosa, anemia y sus derivadas, clorosis, amenorrea, menorragia, esterilidad, diabetes, vértigo de Menière, coqueluche (tos ferina) y fiebre de los tuberculosos.

En esta última enfermedad es un recurso precioso, por no ejercer acción depresiva sobre el estómago, favoreciendo las resistencias orgánicas.

PREPARADO EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO

:-: "BESOY"—CÓRDOBA :-:

Bajo la dirección del farmacéutico don José de la Linde

# IDEAL MÉDICO

REVISTA MENSUAL

Organo Oficial de la Federación Sanitaria Regional Andaluza

DIRECTOR: DR. M. RUIZ MAYA

AÑO II.

CÓRDOBA 30 DE MAYO DE 1918

NÚM. 11

NOTAS.—Precios de suscripción: Un año, 3 ptas.—Pago adelantado  
→ Para precios de anuncios solicítense tarifa a la Administración ←

## GALERÍA DE MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



DON FRANCISCO URBANO ALGUACIL

*Culto médico de Fuente Tójar (Priego) que, víctima del bárbaro caciquismo que nos envilece, ha tenido que renunciar a la titular. El Ayuntamiento le adeuda el sueldo de más de dos años. Esta plaza ha sido declarada insolicitable por el Colegio de la provincia, en Junta general.*

# CEREGUMIL FERNÁNDEZ

Alimento vegetariano completo.- Superior a la carne y la leche.

PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES. — ¡Es lo mejor!  
De venta en Farmacias y Droguerías.

**:-: Fernández & Canivell y Comp.<sup>a</sup>-Montilla :-:**

Representante en Córdoba, A. ZURBANO MENJIBAR

## Píldoras "RIESCO" contra la anemia

Con su empleo se consigue la curación rápida y segura de ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS, POBREZA DE SANGRE, ESCROFULA, DEBILIDADES, LEUCORREA.-Dosis: 3 píldoras al día, una antes de cada comida

De venta en la farmacia de D. A. Avilés.—Córdoba

DEPÓSITO: EN LA DEL AUTOR

**Garcilaso Biesco Nuñez: VILLABLINO (León)**

## Poderoso tónico — orgánico — **TONICINA CASTEL**

EL TÓNICO MÁS ACTIVO PARA TODOS LOS SISTEMAS DEL ORGANISMO

— TONIFICA Y RECONSTITUYE LA CÉLULA EN GENERAL —

Actividad muscular-nerviosa ósea-vascular

Fornucleinato de sosa . . . . .	} — Cinco centigramos aa por dosis.
Fosfonucleinato de hierro. . . . .	
Metilarsinato de hierro y sosa . . . . .	

Inyecciones, Jarabe, Granulado

Estados consuntivos, Anemias, Anemias perniciosas, Clorosis, Inapetencia, Debilidad orgánica general, Fiebres consuntivas, Tuberculosis, etc.—Más de mil referencias de señores médicos, y enfermos agradecidos a este poderoso vigorizador vital.

## Pulmoviol-guayarsol CASTEL

*A base de metilarsinato de guayacol, gomenol y mentol, Inyectable y Jarabe*

Cura completa y radicalmente la coqueluche, la grippe, y en general, todas las enfermedades del pecho, laringe, bronquios, pulmones, constipadosdescuidados, asma, bronquitis, pleuresías, faringitis, laringitis, tuberculosis, etc.

Muestras gratis para señores Médicos, pidiéndolas a su autor.—CACERES

De venta en todas las Farmacias de España y América



## SECCION PROFESIONAL

## LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

Sr. D. M. Ruiz Maya.—Córdoba.

Mi querido amigo y compañero: A propósito de asociaciones decía yo en «El Eco Médico Quirúrgico» del 16 de Agosto de 1916, lo siguiente: «Se agita un nuevo espíritu de renovación societaria, pero no se ha concretado todavía, y temo mucho que se canalice en las mismas orientaciones que nos han hecho fracasar, sin excepción, en todos los pasados intentos.»

«El principio que las informa (a las actuales asociaciones médicas) es el de confianza en todos, suponiendo a los médicos aptos en absoluto para la vida societaria hasta que no se demuestre lo contrario, y éste ha sido el error tradicional. Si queremos marchar sobre terreno seguro, hay que huir y recelar de toda confesión de buenos propósitos y exigir un mínimum de disciplina: el principio de la desconfianza inicial dará mayores garantías de acierto y conducirá a resultados positivos.»

«Meter en las asociaciones hombres de aluvión, sin probabilidades bastantes de que hayan de tener el temple moral necesario para defender, en todos los casos y por todos los medios, arriésguese lo que se arriesgue, los intereses colectivos, no es ensanchar el edificio aumentando su poder, sino dar golpes de piqueta en la misma raíz de sus cimientos.»

«El aprendizaje societario debe hacerse dentro, es claro, de la asociación, pero con garantías bastantes de que, los que permanezcan y mientras permanezcan, han de seguir la línea de conducta que se les señale, y de que las sanciones contra las faltas han de hacerse efectivas. El hombre honrado que no neccsite normas tampoco le importan, porque no le estorban las normas; pero el libertino necesita un freno societario. Y como no es posible distinguir entre uno y otro al principio, sometamos a todos a una misma norma de disciplina, que será la que den los honrados para su propia seguridad.»

«En esto hay alguna dureza, pero las blanduras conducen al libertinaje y a la disolución. Las asociaciones médicas se han deshecho, no por los ataques del enemigo exterior, sino por los excesos de libertinaje, que afloja los lazos societarios hasta romperlos, o por el soberano delito de pereza y de incapacidad.»

«De todos modos, esas asociaciones sin base económica

no resisten, sin grandes deterioros, la acción corrosiva del tiempo, de las pasiones y de los desengaños. Los fundamentos de su estabilidad y de su *continuabilidad* se encuentran en la cooperación y en el mutualismo.»

Y a propósito de la colegiación obligatoria decía yo en mi carta de Enero a Pedro Zuloaga: «Confieso que la colegiación médica obligatoria, por su condición de *obligatoria*, en principio, me produce repugnancia; pero reconozco que ni los tiempos, ni la misma clase médica, están para distingos de esa categoría y sería una torpeza imperdonable que, como los conejos de la fábula, perdiésemos lastimosamente el tiempo discutiendo la corteza de las cosas. En este punto digo lo que Luzzatti en el Congreso de Roma de 1908: Es horrible la obligación; pero es necesaria.»

Ahora le invito a usted a que relea esos párrafos transcritos hasta penetrar en mi opinión sintética, en la que me ratifico en Abril de 1918, sin renunciar, es claro, a cambiar de opinión en cuanto mude la realidad que nos rodea.

No me resigno, pues, a cargar con el mochuelo que usted y Boullón quieren colgarme. Yo no defiendo la colegiación obligatoria; soy partidario de la elección y la colegiación es un cajón de sastre.

Pero acepto *resignado y con pena* la colegiación obligatoria, porque no encuentro donde elegir. El derecho de opción ha desaparecido porque no hay otra: o colegiados o nada, y antes que nada me quedo muy a gusto en colegiado.

Eso por una parte. Y por otra, que ya me voy cansando de oír el sobadísimo tópico de la libertad de asociarse, que en resumidas cuentas y en pura realidad, significa todo lo contrario; esto es, la libertad de no asociarse, el derecho a perturbar asociaciones, a dificultar que la clase médica se organice para la conquista de sus ideales.

¿Cuándo he puesto yo mis amores en la colegiación obligatoria que nos ha dado la real orden del 6 de Diciembre? Y, sin embargo, sin esa ó sin otra cantidad de disciplina, exigida como *mínimum*, la clase médica española no se organizará nunca o se organizará allá para el año de la Nanita.

Además de que yo no veo la tiranía por ninguna parte en los Estatutos de 6 de Diciembre. Dice la 6.<sup>a</sup> disposición adicional: «El Reglamento redactado por la Junta de gobierno será sometido a la deliberación y aprobación de los médicos congregados para formar el colegio, y *podrán aclarar y explicar* las disposiciones de los artículos 84 al 90, ambos inclusive, de la Instrucción general de Sanidad, así como las de los actuales Estatutos.»

Déjenme ustedes a mí de asociaciones libres y de colegios obligatorios; todo es monserga pura. Lo que hace falta es unir, juntar médicos con buena voluntad, sobre una base cualquiera; si la unión resuelve alguno de sus problemas, en las bases lo que deba de corregirse se corregirá sin duda alguna y lo absurdo será siempre letra muerta.

Lo repito, lo que hace falta son hombres ¡hombres!, muchos hombres si es posible, y buena voluntad.

Y aquí la cabeza va por una parte y la realidad por otra. Y nos pasamos el tiempo discutiendo ¡monsergas!

Que si pitos, que si flautas; pero el Jordán no le pasamos. Y no le pasamos, ni le pasaremos nunca por las flautas y por los pitos.

Yo ya lo dije: Cualesquiera que fueren mis opiniones y por queridas que me sean, acepto y aceptaré siempre la línea de conducta que señale la mitad más uno.

De usted y del proletariado médico rural, su afectísimo compañero y amigo

**D. Martín Hurtado.**

Cantalejo (Segovia).

---

\*

## MÁS...

---

(También el Dr. Boullón, responde a nuestro requerimiento, y después de insertar en las páginas de «Unión Médica» nuestro trabajo sobre «La Colegiación obligatoria», lo que vivamente le agradecemos, se ratifica en sus puntos de vista. A la atención de uno y otro procuraremos corresponder). Dice así:

No pegar... sino agradecer en el alma, merece su intervención en este asunto, que al parecer, y no por mi parte, tiende a degenerar en riña de gallos.

La colegiación actual es, según mi pobre entender, un mal de funestas consecuencias para la unión de los médicos de partido.

Los Colegios médicos fueron hasta hoy los instrumentos de unos pocos, nido de aristocracias, caciquismos y de desorden general de relaciones entre los diferentes planos sociales en que se subdivide la agrupación médica.

Tal como se constituyen por el Reglamento autorizado, ante las gestiones del doctor Cortezo, vuelve a brillar en ellos la ausencia de la igualdad de condición de todos sus asociados y crea de nuevo los gravísimos vicios de que adolecieron

los anteriores, sosteniendo las divisiones entre la clase que tanto daño hacen para una verdadera compenetración de ideales.

Aquí, que, como en todas partes de España, la moral médica está basada en arcaicos principios y en egoísmos groseros y personales, y que, en donde existen un par de docenas de colegas y quizá aun menos, luchan y chocan sus pasiones más bajas y ruines, el orgullo y la ambición deshonestas y descocada, con descrédito del desprestigio y honradez de la santa misión sacerdotal que la ciencia nos confiere, ¿van a inspirar confianza a los médicos rurales que hasta hoy, y después de tanto oír alardear de afecto y confraternidad, no encontraron en su marcha más que engaños, desaires y escarnios?

¡No! Para que los médicos de partido miremos lo que se crea sin desconfianza, no debe aparecer organizado a expensas de un reglamento autocrático, divisor y que dé armas al servicio exclusivo de unos pocos, los más bullidores, los más concupiscentes, los más ególatras y los más, en general, ineptos para atraer aquello que tanto ansiamos, ¡la *unión!*

Una fórmula apunta al final de su escrito, que quizá la hiciese viable: la colegiación por distritos judiciales o comarcas. Ello se acerca a las indicaciones hechas en mi *Carta abierta* al señor Aznar Molina y publicada en el número 9 de esta *Revista*; lo que me anima a rogar de nuevo a la clase toda vea de estudiarla con detenimiento y las reforme en aquello que permita con mayor facilidad activar el instinto de conservación y convierta el inquieto y estéril desasosiego en una franca y decidida gestión, *o rebeldía*, en pos de anhelos y aspiraciones por todos sentidos.

Para ello hay necesidad de que desaparezcan esos arcaicos y hegemónicos Reglamentos de Colegiación, nidos de privilegios y grandezas, y aparezcan otros que nos hagan a todos, dentro de la Asociación o Colegiación, iguales y en donde el más humilde, sea tanto y tenga igual preeminencia que el más encopetado y poderoso primate.

Mientras subsistan encumbramientos a expensas de los más, éstos se retraerán protestando con las razones de la justicia y de la necesidad, siempre que, como dice muy bien el colega anónimo, *convencidos de su incapacidad y perdida, y digo yo, toda condición de conciencia, dignidad y de virilidad no se sometan y acepten la oligarquía que de la existencia de los Colegios va a resultar.*

Desconozco si el que firma el antes insertado artículo es rural o urbano; las manifestaciones que en él hace me obli-

gan a suponerle médico de partido, pues no creo que siendo urbano, de los primates o del plano inferior, pensase como escribe; de los primeros, por su orgullo y nepotismo, y de los otros, pues cuales segundones de casas nobles, no pueden aceptar, en sus deseos de predominio y encumbramiento, las premisas que en el artículo en cuestión se sientan de lo que serán los Colegios sobre las bases actuales.

Cábeme la obligación de decir que, si mis creencias sobre la condición del anónimo firmante son equivocadas y resulta que en vez de médico de partido es urbano, y más aún, si fuera de los prestigiosos, reúne las condiciones que tan necesarias son para dirigirnos.

Sea quien sea, si a ayudarnos se decide, agradeceré tenga la bondad de que, en carta particular, me dé a conocer a la mayor brevedad su nombre, pues me alegraría poder contar para cierto acto con su presencia.

**José Boullón.**

*Unión Médica.*



## EL COLEGIO DE MÉDICOS

### Junta general extraordinaria

El pasado día 9 y bajo la presidencia del doctor Luque, el Colegio de Médicos celebró Junta general extraordinaria, para la discusión y aprobación del Reglamento de orden interior del Colegio. A las seis y media se abrió la sesión con una muy exigua asistencia de colegiados. (El número de colegiados es ya de 200 y, sin embargo, a treinta no llegaron los que concurrieron. Como esto es lo corriente, en alguna ocasión habremos de ocuparnos de ello y expondremos los motivos que, a nuestro entender, determinan esta abstención de los profesionales en toda actuación colectiva.)

El secretario dió lectura al acta de constitución del Colegio, siendo aprobada. A continuación leyó el Reglamento para su total conocimiento por los assembleístas y una vez terminada su lectura procedió de nuevo a leer artículo por artículo para su discusión y aprobación o modificación. (Cuando las circunstancias nos lo permitan publicaremos el Reglamento. Hoy sólo haremos referir brevemente los puntos discutidos.)

Al artículo que expone los fines de la colegiación, a propuesta del doctor Ruiz Maya y tras breve discusión, en la que intervinieron el señor Secretario, el doctor Pérez Jiménez

nez y algún otro más, se le adicionaron dos párrafos acerca de la necesidad de establecer estrechas relaciones con las demás clases sanitarias, esencialmente con los farmacéuticos, y con la sociedad en general, para contribuir por todos los medios a que la profesión se ejerza dentro de la más pura moral; y que el Colegio espontáneamente proponga y gestione cerca de todas las Autoridades las más urgentes reformas reclamadas por todos los servicios sanitarios.

Al artículo referente a las obligaciones de los colegiados, propuso el doctor Ruiz Maya la adición de «que todo colegiado pueda delegar en un compañero para que le represente en las Juntas generales.» Este punto dió lugar a una discusión vivísima, que en momentos llegó a ser apasionada. El señor Secretario, en nombre de la Junta de gobierno, sostuvo la tesis de que no se debían autorizar las delegaciones, pues todos los colegiados debían tener interés en acudir a las sesiones. El doctor Romera opúsose resueltamente a la concesión de las delegaciones, por entender que esto podía dar lugar a que en el decurso de un debate votase un señor contrariamente a como deseara su representado, y que en caso de que fuera admitida la delegación sólo fuera con carácter restringido, para aquellos asuntos previamente señalados en la orden del día y no para los incidentales, debiendo cada colegiado enviar los asuntos con su opinión expresa.

El doctor Ruiz Maya protestó contra esta extraña pretensión, toda vez que no era recto coartar la libertad de nadie; que era de absoluta necesidad la delegación y ésta no podía concederse con restricciones, pues cada colegiado sabría en quién delegaba, y sólo de su incumbencia era hacerla más o menos extensa. El doctor Pérez Jiménez pide que la delegación sea sin límites, en el sentido de que cualquier colegiado pueda ostentar varias representaciones. El doctor Rodríguez Romero, de Villafranca, aboga por la delegación y pide que sólo se pueda delegar en otro compañero del mismo distrito. El doctor Sánchez Pérez del Pulgar, de Los Moriles, pide que todos los colegiados que no puedan concurrir a las Juntas generales deleguen por escrito en el presidente. Ruiz Maya, salvando los personales respetos, afirma que esto no se puede ni aun siquiera proponerse, por respeto a los ausentes. Romera acepta la propuesta e insiste en que no se admitan las delegaciones, ya que éstas perjudicarán a los médicos rurales al facilitarles el no acudir a las Juntas; pide que en todo caso deleguen en el presidente.

El doctor Beltrán protesta y pregunta qué diferencia existe entre el presidente y cualquier otro colegiado; afirma que todos pueden representar a los colegiados ausentes.

Ruiz Maya rearguye que es este un asunto que no ha debido discutirse y menos aún por los colegiados con residencia en la capital. De ser desechada su proposición, lo que impedirá por todos los medios en nombre de los ausentes, no sólo se despertarán legítimamente las suspicacias de los médicos de partido, sino que determinará su indefensión, haciendo que una exigua minoría de la capital, transformada en oligarquía, se imponga siempre a la mayoría, obligando a ésta a acatar acuerdos que le repugnen. Termina diciendo que no debe discutirse más el asunto y debe aprobarse por propia dignidad.

El presidente dice que los médicos de partido presentes, como más interesados, deben dar su opinión, y en su nombre lo hacen: el doctor Serrano Sahagún, de Castro del Río; doctor Paniagua, de Aguilar; doctor Garcia Rus, de Montilla, y Castillo Peñalosa, de Guadalcazar, pronunciándose todos por la necesidad de la delegación.

Es aprobada la proposición en el sentido de que todo colegiado puede delegar su representación, por escrito, en cualquier compañero, para todos los asuntos que se discutan en Junta general, excepto para la elección de Junta.

También propone el doctor Ruiz Maya, como adición a este capítulo, el siguiente acuerdo: Los colegiados en plazo muy breve presentarán a la Junta de Gobierno o ésta requerirá su presentación en cualquier caso, las condiciones estipuladas con empresas, colectividades, mutualidades, sociedades, etc., para la prestación del servicio facultativo, determinando aquélla si son compatibles con la moral profesional, pues en caso contrario el colegiado dimitirá el cargo en tanto no le sean garantidas las condiciones que la Junta proponga.

La trascendencia de esta propuesta es evidente; su efectividad determinará la desaparición de ciertos escandalosos contratos con las Compañías de Seguros, asociaciones de beneficencia, etc., etc.; y, sobre todo, si es verdad la honradez profesional y el compañerismo. Que el Colegio sea enérgico en esta cuestión y esta será su mejor obra. Las empresas pagarán mejor ante el peligro de hallarse sin médico y estos comenzarán a saber respetarse. Aclarada la proposición por el proponente, a petición de algunos colegiados, y tras ligera discusión en la que intervino el doctor Navarro, impugnándola, porque la estimaba lesiva para la honorabilidad del que hubiere firmado el contrato, fué aprobada.

Termina la discusión del Reglamento, siendo aprobado.

A continuación el presidente dió cuenta de la labor de la Junta de Gobierno: confección del Reglamento; traída de

sellos para las certificaciones, de venta ahora en todos los Estancos de la provincia donde se expenden efectos timbrados; arreglo de diferencias surgidas entre profesionales; informe a la Diputación sobre la reforma del Reglamento de la Beneficencia provincial (sobre este punto hablaremos en el próximo número) etc., etc. El presidente pidió un voto de confianza a la Junta general presentando la dimisión de la de Gobierno. En votación le fué concedido por el sufragio de todos los presentes. A propuesta del doctor Pérez Jiménez le fué concedido un voto de gracias.

El doctor Ruiz Maya solicitó de la Asamblea le fuera permitido hacer algunas proposiciones y sin discusión tras su exposición y algunas atinadas consideraciones de don Apolinar Rodríguez, presidente de la Asociación Regional, se acordó: telegrafiar al gobernador de Cádiz pidiéndole que exija del Alcalde de Jerez el cumplimiento de los preceptos legales en lo que se refiere a atenciones sanitarias; telegrafiar al presidente de la Asociación en Jerez felicitándole por la actitud de aquellos compañeros y ofreciendo el incondicional apoyo de este Colegio para la consecución de sus justas demandas; declarar insolitable la titular de Fuente Tojar, del distrito de Priego, en tanto aquel Ayuntamiento no abone sus atrasos al colega que la desempeñaba, hoy dimitido por la imposibilidad de obtener el pago de dos años y meses que se le adeudan, y declarar *traidor* a la clase al colega que le reemplace, que acepte la titular antes de que el pago haya sido hecho efectivo.

Pedir al inspector provincial de sanidad que obligue a la desaparición del partido cerrado de Guadalcazar, recabando de aquel municipio que se deje en libertad al médico para que cobre sus honorarios a los vecinos pudientes.

Aceptar el Reglamento de la Asociación Médica Regional Andaluza; y solicitar, a propuesta del doctor Villegas, del Gobierno que desaparezca el impuesto de utilidades en los servicios de beneficencia.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.



## UNA ASAMBLEA

Durante los pasados días 18, 19 y 20, un buen número de médicos de las distintas regiones españolas, invitados por los colegas de Aragón, celebraron una Asamblea, casi secreta, en Madrid, en la que se tomaron algunos acuerdos de orden delicado, que no serán públicos hasta la próxima



Asamblea que se ha de celebrar coincidiendo con la Nacional de Medicina. Sólo publicaremos el adjunto documento, que fué firmado por todos los presentes a la reunión.

Dice así:

«Los que suscriben, médicos reunidos en Madrid a propuesta de los compañeros de Aragón, acatan las conclusiones acordadas en la Asamblea celebrada en Mayo que se detallan a continuación, comprometiéndose con sus intereses y bajo palabra de honor a defenderlas y propagarlas entre los compañeros de España, con arreglo a la distribución acordada en la última sesión, procurando cristalicen en una Asamblea general de la clase, que a ser posible se celebre en Madrid, coincidiendo con el Congreso de Medicina, ya convocado, y antes de la presentación a las Cortes del presupuesto que han dado en llamar de renovación.

1.<sup>a</sup> y única.—Declaración de la Sanidad función del Estado, considerando a los médicos titulares como Inspectores de Sanidad de sus respectivos distritos y encargándose el Estado del pago de sus dotaciones, siendo el sueldo mínimo de mil pesetas Madrid 20 Mayo 1918.—José Boullón.—Pedro Sáinz.—Tomás Tobajas.—Andrés García Tejada.—Fernando Aparicio.—Ramón Franco.—Tomás Megía.—Luis J. Arranz.—César Borrachero.—Sinforiano Lacalle.—Jesús Fernández Oliva.—Manuel Andrés.—Manuel Moya.—Jesús Centeno.—Ruiz Maya.—Santiago Torres Alonso.—Nicasio Fernández.—Desiderio Martín Hurtado.»

En el número próximo, con más detalles, referiremos algo de lo ocurrido en estas reuniones.

Ahora sólo diremos que los médicos titulares deben irse preparando para los acontecimientos que necesariamente han de venir. El Gobierno, por boca del subsecretario del Ministerio de la Gobernación, no está dispuesto a atender a los médicos españoles en sus justas demandas.

—Va a ser preciso pensar que a nuestros Gobiernos les agrada que las peticiones se les hagan con amenazas y decisiones radicales.



### **El pago por el Estado y Los Progresos de la Clínica**

Esta revista se dirige a todos los médicos españoles en los siguientes términos:

«En el Parlamento hay Médicos que os ayudarán a reclamar que el Estado declare a la Sanidad Española función suprema de la Nación. Conseguido esto, tendréis los quince mi-

llones de pesetas que se necesitan para que haya 6.000 titulares dotadas con mil pesetas; 1.500 titulares dotadas con mil quinientas pesetas; 500 titulares dotadas con dos mil pesetas; 500 titulares dotadas con dos mil quinientas pesetas; 500 titulares dotadas con tres mil pesetas, y para que puedan destinarse tres millones de pesetas a clases pasivas de los Médicos (jubilaciones, invalidez, etc., etc.). Conseguiréis, seguramente, estos quince millones de pesetas, si todos, absolutamente todos, los pedís; si todos ayudáis. Para pedirlo, escribid diariamente a los representantes en las Cortes; telegrafiad todos los viernes a Maura, García Prieto, Conde de Romanones, Burell, Dato, Besada, Alba, Villanueva, etc., etc., diciéndoles: «La Sanidad Española debe ser declarada función suprema del Estado. Los Médicos le quedarán profundamente agradecidos, si su señoría les dispensa la merced de apoyar tan justa petición » La Prensa os ayuda. Los diputados médicos velan por vosotros. No desmayéis. Quince céntimos para un sello y una peseta para un telegrama, todos los tenéis. Pero contribuid todos. Si no lo hacéis así, nada conseguiréis.»

También dice:

«En la imposibilidad de contestar particularmente a los cientos de cartas que todos los días llegan a esta casa, con motivo de nuestra gestión en favor del pago de los médicos titulares por el Estado, lo hacemos desde estas columnas, para testimoniar, ante todo, a sus autores nuestro reconocimiento por las inmerecidas frases de elogio que nos dedican, y para indicarles que serviremos gratuitamente el Suplemento a «Los Progresos de la Clínica» a todo médico que desee recibirlo para estar al corriente de la marcha de este asunto, que tanta transcendencia tiene para la clase médica española. Si nuestros lectores son tan benévolo que dan a conocer esta insignificante concesión a los médicos no suscriptores, les quedaremos por ello nuevamente agradecidos.»

### «Nuevas orientaciones en cardiología»

Doctor M. P. de Petinto.—De «Los Progresos de la Clínica». Madrid, precio, 18 pesetas.

### «Bioquímica Urológica»

Doctor J. Vellvé.—Talleres gráficos Casamajó, Barcelona, 1917. Precio, 10 pesetas.

### «La Medicina Rural»

Revista mensual mutualista. Órgano del proletariado médico rural. Suscripción: 3'00 pesetas al año. Redacción: Cantalejo (Segovia). Esta revista e IDEAL MÉDICO se sirven juntas a los suscriptores de ambas que lo deseen, por 5 pesetas al año.

## SECCIÓN CIENTÍFICA

**FRACTURA DE LA BÓVEDA DEL CRANEO CON PÉRDIDA DE SUSTANCIA CEREBRAL.-TREPANACIÓN.-CURACIÓN**

*Por el Dr. Vicente M. Romera*

**Filiación.**—Juan Fernández Díaz, natural y con residencia en Pozoblanco, de quince años de edad.

**Presentación del caso clínico.**—Acompañado de su padre acude a mi Clínica el día 23 de Abril del presente año.

Sin antecedentes, tanto familiares como personales, refiere el enfermo de manera torpe que hace mucho tiempo recibió un golpe muy fuerte en la cabeza, del cual no pudo apercibirse ni defenderse por hallarse durmiendo, dándose cuenta de que había sido herido cuando ya curado le llevaron a la cama, según le refirieron individuos de su familia. En el curso de esta narración, el enfermo se explica de una manera confusa, atropelladamente y mezclando las partes últimas de su relato con las primeras.

Su padre refiere que un dependiente que tienen a su servicio en el cortijo, armado de una badila, le dió un golpe en la cabeza que le privó del conocimiento, no recobrándolo hasta pasado algún tiempo de haberle sido practicada la primera cura.

El práctico que fué llamado para este objeto, después de limpiar los abundantes coágulos sanguíneos y recoger trozos de una sustancia como de leche cuajada y que dijo eran «sesos», le suturó la herida y vendó. Desde el día siguiente el herido tuvo bastante fiebre y delirio, acompañado de confusión de ideas, notándole desde entonces como atontado.

Posteriormente hiciéronse cargo de su curación los competentes médicos don Alejandro Yun, forense de Villanueva de Córdoba, y don Faustino García Arévalo, de Pozoblanco, los que aconsejaronle que, en vista de la persistencia de la supuración, se trasladase a Córdoba para ser operado.

**Estado actual.**—Refiere el enfermo con gran torpeza y queriendo expresar varias ideas a la vez, que siente pesadez y dolor sordo de cabeza, tanto en la región herida como en la frente, sintiéndose más aliviado echando la cabeza hacia atrás. Pide que cuanto antes se le haga la cura para quitarle las molestias que tanto le mortifican.

Exploración.—Por inspección: presenta este caso clínico un aspecto particular: cabeza dirigida hacia atrás, frente arrugada, ojos entreabiertos, nariz dilatada y boca bastante abierta con el maxilar péndulo; su facies nos causa a la vez las impresiones de cansancio, estupor, sufrimiento y aislamiento con el mundo exterior.

En la región temporo-parietal izquierda, una herida de 6 centímetros de longitud y uno de anchura en su parte superior y cinco milímetros en la inferior, cicatrizada en su trayecto temporal y fungosa en el parietal, que se extiende en la dirección de su mayor medida desde la parte media de la región escamosa del temporal hasta un centímetro de la sutura sagital. En el fondo de las fungosidades se aprecia abundante pus, el cual presenta pulsaciones sincrónicas con las contracciones cardíacas, que se hacen aún más evidentes durante los movimientos respiratorios forzados.

Libre de pus la región por medio de un lavado amplio con una disolución de hipoclorito, se procedió al sondaje con grandes precauciones, notando que al sondar perpendicularmente y a unos dos centímetros alrededor de este punto, no se toca la superficie ósea del parietal y en cambio forzando un poco el sondaje, presenta el enfermo signos de protesta, consistentes en frecuencia de pulsaciones y retardo en la respiración, siendo ésta suspirosa; y persistiendo aún más con la sonda de base ancha, se inicia ictus epiléptico.

Fuera de los límites de la zona de ausencia de hueso se toca éste por las partes superior, posterior e inferior del borde de fractura y en la parte anterior se aprecia también, pero en un plano más inferior que se coloca en el mismo nivel gracias a un escalón, siendo el tramo superior continuación del parietal y por lo tanto fijo, no así el trazo inferior, que aunque muy poco es movable al empuje de la sonda.

Por auscultación sola no se percibe soplo alguno y combinada con la percusión no se aprecia ruido de olla cascada.

Por radiografía: revela la placa una pérdida de sustancia ósea correspondiente y del mismo tamaño y forma que la de la zona blanda, revelada por el estilete y de condensación de hueso, del mismo tamaño y forma que la anterior, pero situada más hacia adelante en dirección de la sutura fronto-parietal.

Deducciones clínicas.—Este herido presenta una fractura de la bóveda craneana, situada en la región parietal izquierda, parte media, de dirección de arriba abajo, que por los factores mecánicos que han intervenido (objeto contun-

dente, edad del enfermo en la cual el diploe es poco grueso, siendo por lo tanto las relaciones de la tabla externa e interna del hueso más íntimas) pertenece al grupo de las fracturas por abolladura; que por estar en contacto con el ambiente externo es abierta o complicada: que por estar los fragmentos más bajos que el nivel del resto del hueso y debajo de éste, es de las de con depresión y desviación; agravando más su pronóstico la pérdida de materia cerebral y la presencia de un meningocele espurio agudo; revelado este último por el sincronismo de los latidos del pus estacionado en el fondo de las fungosidades con las contracciones cardíacas y aún más evidentes con la respiración forzada.

Inmediatamente en el fondo de la herida tocamos tejido fibroso de cicatriz de meninges, pero no lo suficientemente resistentes para obturar mecánica y realmente la pérdida de sustancia, revelado esto por la presencia del meningocele espurio y del ictus epiléptico a la presión de la sonda plana (?). El fragmento de fractura está deprimido y desviado hacia adelante, y esto lo revela la radiografía y los signos de foco que acusa el enfermo con su estado estuporoso, locura confusional (?), etc., etc., resultando todo esto de la acción de presencia del fragmento localizado entre porción anterior del parietal y cara externa de dura-madre.

En presencia de estos datos y deducciones clínicas se propuso la intervención quirúrgica con todas las salvedades pertinentes a esta clase de intervenciones, la que fué aceptada inmediatamente.

Después de antisepsia enérgica y prudente durante seis días, se practicó la intervención el día 29 de Abril.

Previa anestesia local, con una disolución de las tabletas B. de la casa Meister-Lucius, de Novocaína con Suprarenina, de todo el hemicráneo izquierdo se talló un colgajo que abarcaba todas las cubiertas externas del cráneo, a excepción del periostio, de forma semicircular, tomando como centro el de la fractura, y de 10 centímetros de diámetro y de base correspondiente al trayecto de la arteria temporal para asegurar su nutrición, ya que era dividido este colgajo por la cicatriz anterior, ranversé éste y me ocupé del foco de fractura, encontrando en su parte anterior y debajo del parietal un fragmento fuertemente empotrado y que sólo permitía su basculación en profundidad y no lateralmente; previo desprendimiento de las adherencias del fragmento con la dura madre, extraje éste.

Exploré lámina interna de toda la parte asequible de parietal, no encontrando depresión alguna de la tabla in-

terna y sí, en cambio, los bordes de fractura sucios, negruzcos y con pérdida de su periostio.

Resequé con escoplo y martillo en la circunferencia de la fractura sus bordes aún más allá de lo que me evidenciaban las mortificaciones del tejido óseo, raspé las fungosidades que existían sobre la cicatriz de la dura madre y por último hice osteoplastia con tabla externa de la porción posterior del parietal; sobre este colgajo óseo y en forma de abanico, extendí periostio, imbricándolo con catgut al kumol e hice sutura sin drenaje alguno.

Durante la intervención puse especial cuidado en que sólo la región operada fuese tocada por los instrumentos y no por la mano, a pesar de operar con guantes de hilo.

Curso post-operatorio.—Benigno, desapareciendo en absoluto todos los síntomas; al tercer día se quitó el vendaje; cicatrización por primera intención, y para conseguir asepsia por ser el individuo bastante impaciente y moverse demasiado se espolvoreó la región con yodoformo, a las once de la mañana (día 2 de Mayo).

Al día siguiente y hora de las ocho de su mañana soy llamado urgentemente por el padre del operado, manifestándome éste que su hijo se había vuelto loco aquella noche, diciendo mil disparates y queriéndose tirar de la cama, quitándose los vendajes y, menos mal, dice, que por la mañana parece que se ha tranquilizado algo.

Personado en la casa, me encuentro al operado omnubilado, respondiendo sin hilación y muy tardíamente; lengua saburral, torpeza de vientre, ojos enormemente inyectados, las pupilas reaccionan bien a la luz y a la visión próxima y lejana, no hay éxtasis ni modificación papilar alguna (?), respiración suspirosa y lenta, pulso rápido y temperatura normal.

Achaco los síntomas a protesta meníngea, pero con bastante repugnancia; le dispongo altas dosis de calomel de hora en hora y al final de cuatro tomas, una de 30 gramos de aceite de ricino.

Obtengo el efecto purgante y derivativo, pero se ve palpablemente que el enfermo mejora, pero sin obedecer esto al tratamiento empleado; poco a poco sale de su estado, y a los dos días no hay restos de este percance.

Por la lucha que sostuvo el enfermo aquella noche y al quitarse el vendaje, se desgarraron los puntos que unían la herida primitiva (no así los operatorios) y que estaba localizada en el centro del colgajo, viniendo infección consecutiva al roce de la herida con las telas y manos; afortunada-

mente los planos profundos ya habían establecido adherencias y la supuración fué sólo de tejidos superficiales.

Pasados tres días (6 de Mayo) se espolvoreó la herida con un poco de yodoformo, y al repetirse el cuadro clínico anterior aquella misma noche, entonces me apercibí de que me hallaba en presencia de una intolerancia química.

Cesaron los síntomas sin tratamiento alguno y el enfermo fué dado de alta, completamente curado el día 20 de Mayo.



## EL RADIUM

*Por el Dr. Víctor M. Fernández*

El radium desde hace algunos años ha venido a ocupar un lugar preferente en la medicina como factor terapéutico. Conocidos son de todos los maravillosos efectos que con la radiunterapia se obtienen en los procesos inflamatorios y especialmente en las artritis, neuralgias y gota. De su eficacia en el tratamiento de los tumores, atengámonos a las favorables estadísticas de Levy, Traumer y Manlók, así como a las recientes de Gálvez y Recasens.

Tarea inútil si no imposible sería la de relatar la multiplicidad de sus aplicaciones, tanto por sus emanaciones radioactivas como por sus componentes salinos, y tarea tanto mayor en cuanto que los fenómenos radioactivos son de naturaleza tal que, al reflexionar sobre su idiosincrasia, se vería peligrar la integridad de los más sólidos y sagrados principios fundamentales de las ciencias físicas, químicas y naturales, así como sus dogmas más reverenciados e intangibles.

Para dar una idea, siquiera sea sintética, de su valor clínico, juzgo de interés revelar algunas de sus cualidades físicas, químicas y organolépticas, que a la vez que testimonian las excelencias de este metal, explican en cierto modo la revolución producida en el mundo del laboratorio y de la terapéutica, como en el de la cosmografía, para la explicación de determinados fenómenos del sistema sideral; en el de la Historia Natural, atribuyéndole influencias determinadas sobre la vida en general, y en el de la Medicina, en fin, para sorprender un

NOTA.—*Las interrogaciones son de la Redacción.*  
De los artículos firmados responden sus autores.

nuevo e inesperado remedio sobre afecciones tenidas hasta hoy por incurables.

Descubierto en el 98 por los esposos Curié, y presentado a la Real Academia de Medicina de París, después de penosas e inciertas manipulaciones bajo la forma de Bromuro de Radium, resultó pertenecer a la familia del Uranium, pero con una radioactividad de 4.000.000 de veces mayor, que en unión del Torium y del Actinium, constituyen las tres familias de cuerpos radioactivos conocidas.

El Radium desprende rayos luminosos, como se comprueba en la obscuridad, en la que aparece como un gusano de luz; desprende asimismo calor y hace fosforescer ciertos cuerpos, como el cloruro de zinc, de carbono; igualmente desprende electricidad e ioniza el aire, manifestando todas estas propiedades a gran distancia y a través de los cuerpos.

Si bien estas propiedades lo aislan y diferencian de todos los demás cuerpos, su especial característica hállese en sus propiedades sobre la materia viva. Cuestión trascendente que nos ocupará otro día.

\*

## VARIOS

¡...!

—Es preciso que se marche usted cuando le corresponda a Córdoba.

—No lo espere; yo estaré aquí hasta el final.

—Es que tengo convenido con el Presidente que yo he de realizar lo de aquí.

—Como si lo tuviera convenido con el Papa. Esto es mío y no lo suelto.

—Tenga en cuenta que tengo contraídos compromisos que necesariamente he de satisfacer. Ya me he comprometido.

—Yo también los tengo. Esto es mío, y no lo suelto. Estaría bueno.

—¡...! (Mirada de rencor y separación.) Telón.

### **La Fundación Santa Cándida**

Esta fundación ha concedido una pensión mensual de cien pesetas a los hijos huérfanos del médico don Perfecto Alvarez,



que ejerció en Garcihernández, y otra igual a los del médico don Aurelio Martín, que ejerció en Logrosan.

Es de tal naturaleza esta noticia, que no hemos de empequeñecerla con comentarios, por muy elevados que éstos fueran.

### **Los médicos de Espiel**

Los titulares de Espiel venían cobrando una cantidad inferior a la fijada por la ley y reconocida en los presupuestos municipales.

Desde primero de año, gracias a las gestiones practicadas por aquellos queridos compañeros cerca del cultísimo Alcalde, don Fabián Ruiz Maya, abogado y farmacéutico, que en varias ocasiones ha demostrado ya desde su puesto saber ser hijo del siglo XX, los titulares de Espiel cobran la cantidad que legalmente les corresponde.

A unos y otros felicitamos y estimulamos para que continúen el camino emprendido. Que sirva de ejemplo a muchos caciquillos que andan por ahí obligando a los médicos a que firmen dobles cantidades de las que perciben. ¿Qué harán con lo que no entregan?

### **Nos llaman al orden**

El señor Presidente del Colegio nos notifica en atenta carta que el compañero señor Bueno le ha hecho este ruego: «Le agradeceré tenga la bondad de indicar al señor Director de IDEAL MEDICO que para formar juicio es necesario oír siempre las dos partes. Un poquito más de peso en la pluma.»

No podemos complacer al colega: *acá semos* mecanógrafos, pero nos compraremos una de plomo: ¿más peso?

En serio. No sabemos a qué se refiere el señor Bueno. No lo dice. Hemos repasado nuestro número anterior y después de meditar hemos concluído que quizá sea el suelto que intitulábamos «Un caso grave».

Sí es esto damos las gracias al señor Bueno por su información. No sabíamos de qué compañeros se trataba. Pero ya sabemos que uno era el señor Bueno y sospechamos no sea él la víctima de un compañerismo averiado. Gracias por la noticia,

### **Juntas de Distrito**

En Cabra ha quedado constituída la Junta de Distrito en es-

ta forma: Presidente, don Enrique Cabello Pla; Vice, don Carlos Garrido Lozano; Secretario, don Rafael Osuna Pérez; Vice, don Juan Barranco Baena; Vocal, don Miguel del Mármol Cruz; Asociados: don Manuel Roldán Cortés, don Carlos Escofet Espinosa, de Cabra, don José Calvo Aguilar, de Nueva Carteya; don Francisco Campos Navas, don José Sánchez Jiménez y don Miguel Jiménez Jiménez, de doña Mencía.

### Una solicitud

A la Junta de Gobierno del Colegio ha sido presentada una solicitud por el colega don Francisco Bueno, pidiendo que quedasen sin efecto los nombramientos hechos por este Municipio, desde hace diez años para la Beneficencia domiciliaria, y la Junta de Gobierno en pleno acordó contestar que al solicitante no asiste derecho alguno en lo que pide, pues si bien a él en aquella fecha le fué reconocido un derecho, fué a ocupar una vacante en la Casa de Socorro, como a otro compañero que con él hizo oposiciones. A estas oposiciones concurren cuatro compañeros y los cuatro fueron aprobados, y el señor Bueno en cuarto lugar.

La Casa de Socorro es cosa aparte de la Beneficencia domiciliaria.

¿Disparos por elevación? Ya nos conocemos.

### Final de «Un caso grave»

Tenemos noticias de que el *compañero* que hubo de determinar lo que nosotros anunciábamos con este título ha sido amonestado por escrito por la Junta de Gobierno del Colegio provincial.

No sabemos más, pero... bueno, no comentamos. (*Esta pesa cerca de una onza.*)

### A quien sea

Hemos recibido unos recortes de periódicos con un artículo de Ortega Munilla, otro de Leopoldo Gálvez y unas notas. No sabemos quién nos lo ha mandado ni para qué. Esperamos se nos diga lo que se quiere de nosotros.

### El pago por el Estado

Días pasados, para cumplimentar un encargo del señor Nú-

ñez Grimaldos, reunió en la Casa de Socorro de esta capital, el Presidente del Colegio de Farmacéuticos, doctor don Enrique Villegas, a los médicos de la Beneficencia Municipal, con el objeto de adoptar acuerdos en favor de la campaña iniciada por aquél para que en los próximos presupuestos se incluya el pago por el Estado a los médicos titulares. Se tomó el acuerdo de escribir y telegrafiar a los representantes en Cortes interesándoles en este sentido.

También el Colegio provincial se ha dirigido a los representantes en Cortes, habiendo contestado éstos que apoyarán las peticiones justas de la clase.

### **La reforma del Reglamento de la Beneficencia provincial**

En las sesiones plenas celebradas por esta Diputación, ha sido acordado la reforma del Reglamento creando el cuerpo de supernumerarios.

Aquí publicamos una instancia dirigida al Colegio para que interesara la reforma y tenemos la satisfacción de decir que las reformas se apartan en muy poco de lo que solicitábamos.

Como a nuestros lectores ha de interesar conocer los detalles de la reforma, procuraremos darlas íntegras en el número próximo.

### **Publicaciones recibidas**

«Por no vacunarse». Narración de higiene para niños, por Federico Rivelles, titular de Monreal del Campo (Teruel). De la Biblioteca Pro Infancia.

«Siluetas Médico-Sociales», Por don Angel de Diego.—Una peseta. Imprenta de J. Baena, Madrid, 1918.—Un ejemplar de 47 páginas.

«El retrato de Don Pedro Calderón de la Barca», por Enrique Romero, de Torres.—Imprenta de Bernardo Rodríguez, C. Barquillo, Madrid, 1918.—Un ejemplar en folio de 14 páginas.

«Un caso de bala situada en la región ganglio-radicular del trijémico.—Consideraciones acerca del llamado Herpes Zoster», por el doctor Wenceslao López Albo, del H. C. de Bilbao.—Un ejemplar de 30 páginas. Sin fecha.

*Nuevos periódicos recibidos.*—«La Medicina Ibera», de Ma-

drid, semanal. Redacción, Moratín, 38. Director: doctor F. Coca.

«Revista de Bacteriología e Higiene», de La Paz, Bolivia, mensual. Organó del Instituto Nacional de Bacteriología. Redacción: General Campero, 3. Director: doctor Nestor Morales.

«La Tribuna Médica», de Barcelona, mensual. Redacción: Cortes, 482. pral. Director: doctor F. Daltabuit.

Instantáneas de la Güerra, 1918. Sin pie de imprenta.

### **Correspondencia particular**

Don Luis Guiote, de Baena, abonada suscripción hasta 30 Junio 918; don Eduardo Tello, Pedro Abad, idem; don Enrique Cabello, don Manuel Roldan, don Carlos Garrido, de Cabra, idem; don Miguel Jiménez, de Doña Mencía, idem; don José Calvo Aguilar, de Nueva Carteya, idem; don Carlos Serrano, don Pedro Fernández, don José Márquez y don Rafael Rodríguez, de Castro del Río, idem; don Emilio Morilla, de Villaharta, idem; don Antonio Durnes, de Lucena, idem; don Eduardo López y don José Repeto, de Villa del Río, idem; don Olegario Pérez, Aguilar, idem; don Gregorio Almagro, Almedinilla, idem; don Julián Jiménez de la Cruz, Montalbán, idem; don Rafael Lira, Villaralto, idem; don Angel Ruiz López, Viso, idem; don Francisco Cruz Toro, Luque, 30 Julio; don Manuel Moratines, Valanzuela, idem; don Aurelio Cabello, Cabra, idem; don Francisco Ortiz, Doña Mencía, idem; don Juan A. Fuentes, Castro del Río, idem; don Anselmo Jiménez, Lucena, idem; don José Reyes, Palma del Río, idem; don José Mingorance, Benamejí, idem; don Rafael Ortiz, Pedro Abad, hasta 30 Agosto; don Antonio Luque, don Bartolomé Román, Adamúz, idem,

Don Rafael Osuna y don Juan Delgado, Cabra, hasta 30 Septiembre; don Juan Güeto, Doña Mencía, idem; don Manuel Fuentes y don Mateo Navajas, Castro del Río, idem: don Antonio Carrasco, Almodóvar, idem; don Luis García, Baena, hasta 30 Octubre; don Anselmo Bujalance, Lucena, idem; don Marcos García, Adamuz, idem; don Rafael Nevado, Villaviciosa, hasta 30 Noviembre; don Juan Jurado, Aguilar, idem; don José Aparicio, Hinojosa, idem; don Carlos Moyano, Montilla, idem; don Juan de la Cruz, Montoro, idem.

---

Anunciaremos durante tres meses toda obra que recibamos, haciendo un juicio crítico sobre ellas al anunciarlas por primera vez.

En este número comenzamos a publicar el Reglamento del Colegio Provincial de Farmacéuticos. — Véase pág. 136.



COMISIÓN PERMANENTE  
DE LA  
JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD  
CÓRDOBA

Instituto Provincial de Higiene

Director: Dr. Carlos Ferrand y López

Inspector Provincial de Sanidad

Alfonso XIII, 18 (Gobierno civil)

Teléfono número 95.—Horas de despacho, de 10 á 1

Reconocimientos de alimentos y bebidas.—Análisis químico y bacteriológico de las aguas.—Análisis de minerales, leche, sangre, jugo gástrico, orina, esputos, pus, excrementos, tumores y de otros productos.—Serodiagnósticos de la fiebre tifoidea, paratífus, fiebre de Malta, sífilis (Reacción de Wassermann), etc.—Tratamientos antirrábicos.—Sección de sueros y vacunas.—Sección de Higiene Pecuaria.

*Parque de desinfección: Campo Santo de los Mártires, sin núm.*

*Teléfono, núm. 371*

**Servicio de desinfección de viviendas, ropas, etc.**

## Centro Técnico Industrial de Productos Químicos y Farmacéuticos

MARIA CRISTINA, 4.—CÓRDOBA

## Droguería General, Medicinal é Industrial

Productos Químicos y Farmacéuticos, ORTOPEDIA,

Instrumental Quirúrgico,

Perfumería, SUEROS y VACUNAS

**Teléfono 287**

## Reglamento del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba

### CAPITULO PRIMERO

#### Disposiciones generales

Artículo 1.º En cumplimiento de la R. O. de 6 de Diciembre de 1917, queda constituido oficialmente el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Córdoba.

Art. 2.º Este Colegio tendrá los siguientes fines:

- a) Velar por los intereses de la salud pública.
- b) Velar por los intereses profesionales, oponiéndose a toda intrusión en el ejercicio profesional.
- c) Procurar la armonía y amistad entre todos los farmacéuticos, favoreciendo sus legítimos intereses y defendiendo los derechos reconocidos por la Ley.
- d) Exigir a cada uno el estricto cumplimiento de los deberes profesionales.
- e) Fomentar la cultura científica de los farmacéuticos.
- f) Representar a la clase farmacéutica en todas las gestiones encaminadas a su mejoramiento.

Art. 3.º Para los efectos de este Reglamento se entenderá que se ejerce la profesión dirigiendo botica propia o regentando alguna de las oficiales o particulares legalmente establecidas.

### CAPITULO II

#### De los colegiados

Art. 4.º Para pertenecer al Colegio será preciso solicitarlo de la Junta de Gobierno, pagar la cuota de ingreso y acompañar a la solicitud el título profesional o copia autorizada del mismo. Caso de haber pertenecido a otro Colegio, se acompañará también el certificado de cese en el mismo.

Art. 5.º Esta solicitud se tramitará en la forma prevenida en el artículo 6.º y 7.º de los Estatutos, y la resolución favorable que merezca empezará a surtir efecto en el mismo día en que sea aprobada, pasando inmediatamente a formar parte del Colegio el interesado.

Art. 6.º Será obligación de los colegiados:

- a) Participar a la Junta de Gobierno, dentro del plazo de 15 días, los cambios de domicilio.

(Continuará)

# Preparaciones de José M.<sup>a</sup> Font

PASEO DE GRACIA, 49.—BARCELONA

## NEUROSOL NEFONT

RECONSTITUYENTE

badaos por dictámenes de los  
MEDICINA DE BARCELONA.

a base de glicerofosfatos, cal, sosa, hierro, ó sin él, en cuyo caso se formula *sin hierro* y nuez de kola, siendo el vehículo el azúcar y cacao. Hay otra variedad con arrhenal, de la que contiene dos centigramos por cada cinco gramos o toma.

Sus efectos como reconstituyentes y otras indicaciones están aprobados por los dispensarios de la FACULTAD DE

## BÁLSAMO BFONT

ANALGÉSICO

a base de salicilato metilo, alcanfor, mentol, amoniaco, láudano y cloroformo con jabón y lanolina por exipiente.

Indicado como antineurálgico, afecciones reumáticas, agudas, sub-agudas, crónicas.

EN CORDOBA, CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL de productos farmacéuticos, calle **María Cristina, 4.**

# Radiumterapia y Electroterapia

## TRATAMIENTO DEL CANCER

## DR. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ

CONSULTA DE 1 A 3

HOTEL SUIZO, 1.º, DERECHA.—CORDOBA

**FLEMONES**

**ANGINAS**

**ERISPELA**

# POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinacion de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

## TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

**INYECTABLE**

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

**GOTAS**

Solución acuosa valorada al 10 por 100

**ESCRÓFULAS**

**ARTERIO-ESCLEROSIS**

**SÍFILIS**

# ARSINUCLEOL BASCUÑANA



**PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE**

**CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO  
DEBILIDAD GENERAL  
TUBERCULOSIS**

**LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS  
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE**



De venta en **TODAS** las Farmacias.

**LABORATORIO BASCUÑANA  
· SACRAMENTO 36-CADIZ ·**



# JARABE hipofosfitos CLIMENT

37 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

== Anemia, Inapetencia, Debilidad General ==

Exíjase siempre **“Marca Viuda”**

## LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA

== = AMETLLA (Tarragona) = = =

En este Laboratorio se preparan la LEVADURA DE VINO y la LEVADURA DE CERVEZA en cultivos líquidos puros, contenidos en frascos de tapón-rosca, que cierran herméticamente, conservando así indefinidamente la pureza y actividad de tales «saccharomyces» cuyas propiedades terapéuticas pueden ser utilizadas eficazmente para combatir *anginas, antrax, forúnculos* y otros procesos infectivos.

*Pídanse directamente o en las principales Farmacias.*

## EL NUEVO PREPARADO

# Opoglandulinas

(Elixir poliglandular compuesto)

## Del Instituto Biológico Suizo

Es el medicamento ideal para los trastornos del embarazo, en la menopausia, leucorreas, metrorragias, histerismo, etc.

De positivos resultados en la neurastenia.

Lo recetan todos los mejores médicos.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Agente del Instituto  
Bacteriológico Suizo

**A. Ortega,** SAN FERNANDO n.º 52  
(☹) CORDOBA (☹)

# NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español, patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRÍA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general, en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIABETES URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etcétera.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

Concesionario exclusivo: **José Martín Galán, Arjona, 4.—SEVILLA.**

**LABORATORIO DEL DR. SPIEGEL**

**PARIS**

# HIPERGASTROL

*A base de magnesia, bicarbonato de sosa, azúcar, codeína, carbonato de cal y el subnitrito de bismuto, como tónico gástrico.*

Para combatir todas las afecciones del estómago, ardores, dispepsia, hiperclorhidria, vómitos, estreñimiento, cólicos y digestiones difíciles.

Pedidos, BEATAS, 26.—MÁLAGA

# Chocolate ASPOL

Reconstituyente poderoso de mejor sabor que el chocolate corriente.

**Indicadísimo** en convalecencias, anemias, escrofulismo, neurastenia



LABORATORIOS  
IBERO-AMERICANOS

“PUY”

Barcelona. Ntra. Sra. del Coll, 21. Albijeros, 2 y Pje. Napoleón, 3  
Teléfono núm. 972

Reus. Lloveras, 47, 49 y 51. Cervantes, 40 y 42.—Teléfono 165

## EXTRACTOS GLICERINADOS

Nefrina.

Pancreatina.

Orquina.

Hepatina.

Ovarina.

Suprarrenina.

Tiroidina.

Medulina.

Gastrokinasa.

Cefalasa.

Placentocimasa.

Splenasa.

Prostatasa.

Hipofisina

Fermentos mamarios

Fermentos tímicos.

Fermentos ganglionares

Tiro-ovarina.

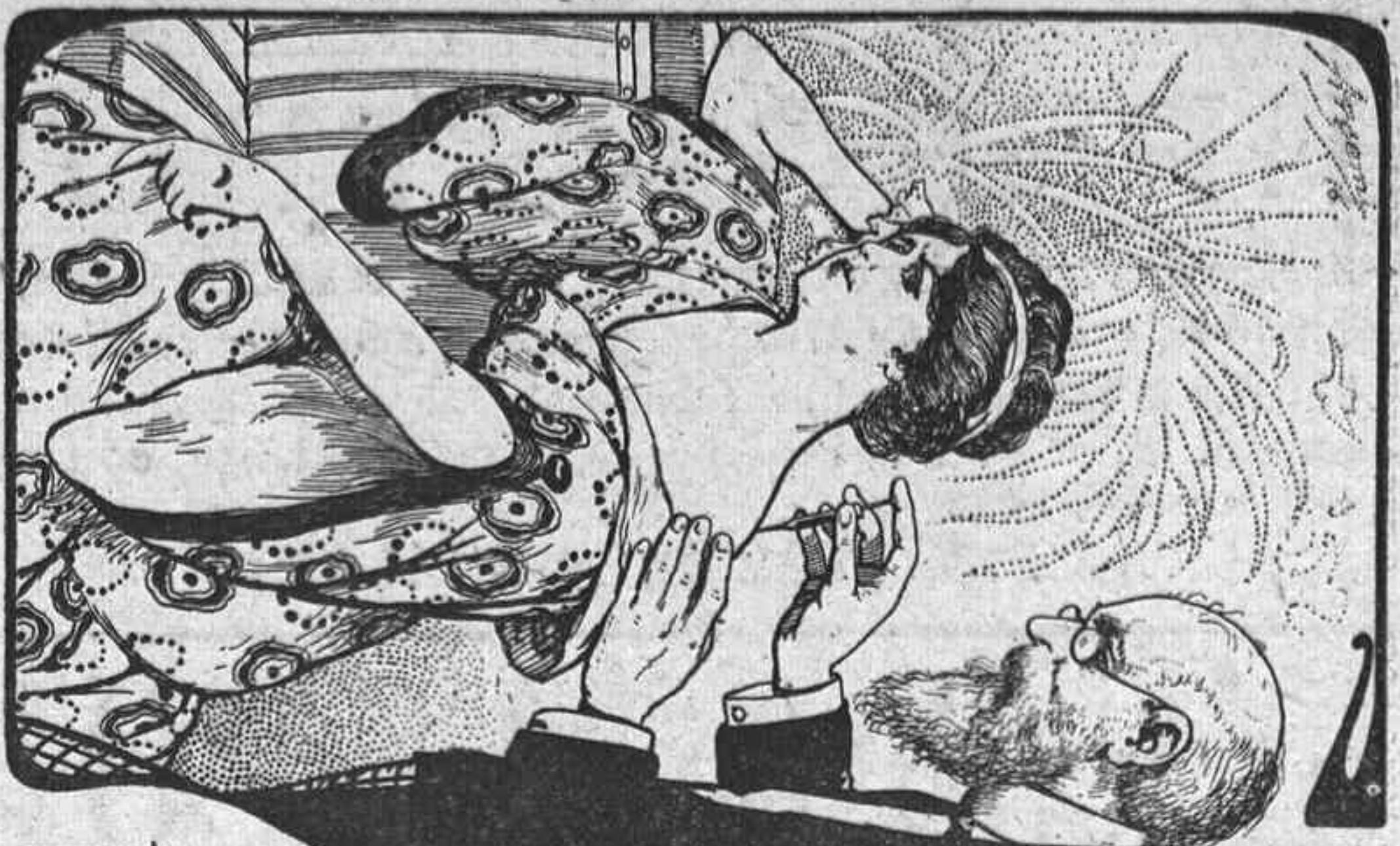
Antitiroidina.

Extracto de la glándula pineal

## EN ANDALUCÍA Y MARRUECOS

Muestras á los señores Médicos.—Literatura y pedido al agente general, M. BRIASCO, Juan J. Relosillas, 26 (antes Beatas).

M A L A G A



# PROFOPRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE.)

*Preparado por,*

**JOSÉ ROBERT Y SOLER**  
INGENIERO-QUIMICO Y FARMACEUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria. 74:  
BARCELONA.

*Los Dres Medicos lo recetan en las tres formas:*

GRANULAR. ELIXIR. INYECTABLE

